



DECRETO N° 4039/

LAJA, diciembre 28 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 264.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

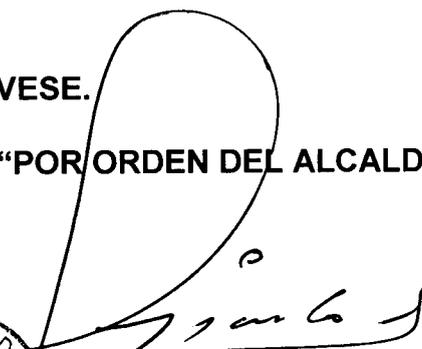
- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a las ciudad de los Ángeles, el día martes 28 de diciembre del 2010, con motivo de entregar correspondencia urgente en oficinas de Deproe y Servicio de Salud Bío Bío.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AJR/10 *28/12/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309